

- El primer ejercicio: Consistirá en copiar en ordenador durante 15 minutos un texto que facilitará el Tribunal, requiriéndose un mínimo de 250 pulsaciones para ser declarado apto. Se utilizará, a decisión del Tribunal, el programa de tratamiento de textos WordPerfect para Windows, en sus distintas versiones o el programa «AGIL» o similar.

- El segundo ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario, de entre tres seleccionados por el Tribunal antes del inicio, y comprensivo de veinte preguntas de respuesta alternativa sobre materias contempladas en el programa. Cada pregunta contestada acertadamente se valorará en 0,5 puntos, debiendo el aspirante al menos obtener 5 puntos en este ejercicio para pasar al siguiente. Tiempo máximo: una hora.

- El tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de un caso práctico relacionado con las materias del Programa y determinado por el Tribunal antes de su inicio. El ejercicio será calificado por cada miembro del Tribunal de cero a diez puntos, siendo la nota del ejercicio la media aritmética de las puntuaciones. Tiempo máximo: una hora.

T E M A R I O

(MATERIAS COMUNES Y DESARROLLO DE LAS MISMAS)

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución. Derechos y deberes de los españoles.

2. El Tribunal Constitucional y el Poder Judicial.

3. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión. La regencia y la tutela. El refrendo.

4. El Poder Legislativo: Composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las Leyes.

5. El Gobierno y la Administración del Estado. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

6. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. Los estatutos de autonomía.

7. Fuentes del Derecho Público. La Ley y el Reglamento.

8. La Administración Pública en el Ordenamiento español. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

9. El Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas: Principios informadores. La competencia de los Organos de las Administraciones Públicas. La abstención y recusación.

10. El administrado: Concepto y clases. Capacidad y sus causas modificativas.

11. Los actos administrativos: Concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Validez. Eficacia. Notificación y publicación. La nulidad y anulabilidad.

12. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

13. Revisión de oficio de los actos administrativos. Los recursos administrativos.

14. El Régimen Local Español: Principios constitucionales. Regulación jurídica.

15. El municipio y la provincia: Concepto y elementos. Organización y competencias.

16. Otras entidades locales: Las comarcas, las áreas metropolitanas y las mancomunidades de municipios. Las entidades locales menores.

17. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación. Los bandos.

18. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. El archivo municipal. Requisitos de la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

19. Funcionamiento de los Organos colegiados locales.

(MATERIAS ESPECIFICAS)

20. Relaciones entre los Entes Locales y las restantes Entidades Territoriales.

21. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de las Autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

22. La potestad sancionadora. Principios informadores. El procedimiento sancionador.

23. El personal al servicio de las Entidades Locales. La Función Pública Local.

24. Los bienes de las Entidades Locales.

25. Los contratos administrativos en la esfera local.

26. Las formas de acción administrativa en la esfera local: Fomento, policía y servicios públicos. La gestión de los servicios públicos locales.

27. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

28. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

29. La hacienda tributaria en el ámbito de las Corporaciones Locales. Especial estudio de las tasas, contribuciones especiales e impuestos.

30. Los presupuestos locales: Concepto, principios y estructuras. Elaboración del presupuesto.

MODELO-SOLICITUD (orientativo)

Plaza a la que aspira: Auxiliar-Administrativo.

Régimen: Funcionario.

Turno: Libre.

Convocatorias: fecha B.O.E..../.../...

Datos personales.

Nombre DNI

Apellidos:

Lugar a efectos de notificaciones

tífono. Población

Código Postal Provincia

El abajo firmante, solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos. Lugar, fecha y firma.

Pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada)

Salobreña, 20 de octubre de 2003.- El Alcalde, Jesús Avelino Menéndez Fernández.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, cuyo objeto es la adecuación y explotación nave industrial, destinada a exposición, venta y mantenimiento de embarcaciones pesqueras y deportivas, en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga). (PD. 4068/2003).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Instalación de nave industrial para exposición, venta y mantenimiento de embarcaciones pesqueras y deportivas sita en Puerto de Caleta de Vélez, s/n t.m. de Vélez-Málaga», presentado por Náutica Miguel Rivas, S.L., para la tramitación de una Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de Caleta de Vélez, Málaga.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión

Administrativa consistente en la adecuación y explotación de nave industrial, destinada a exposición, venta y mantenimiento de embarcaciones pesqueras y deportivas, en la zona de servicio del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por Náutica Miguel Rivas, S.L.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43, acc. (41011 Sevilla).

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la Avda. República Argentina, 43, acc. (41011 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 22 de octubre de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

CEIP MADRE DE LA LUZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 3928/2003).

C.E.I.P. Madre de la Luz.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Manuel Valentín Montesinos García, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 14 de octubre de 2003.- El Director, Jesús Jurado Hernández.

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCTORA DE QUESADA

ANUNCIO de disolución . (PP. 3927/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Constructora de Quesada», con domicilio en Quesada (Jaén), acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 4 de octubre de 2003, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, y el 57.b) de sus Estatutos Sociales.

Quesada, 15 de octubre de 2003.- El Liquidador, Fdo.: Don Hipólito Rodríguez Padilla, DNI 26369423-S; El Liquidador, Fdo.: Don Hipólito Rodríguez Romero, DNI 26442406-L; El Liquidador, Fdo.: Don Pablo Segura Martínez, DNI 26433807-V.

SDAD. COOP. AND. CU.ES.PU

ANUNCIO de disolución. (PP. 3942/2003).

La Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad «CU.ES.PU Sociedad Cooperativa Andaluza», inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave RCA/SE y bajo el asiento número 1, celebrada el día 31 de agosto de 2003, acordó por unanimidad disolver dicha Entidad, acuerdo que se formalizará en escritura pública.

El Liquidador.- Manuel Mendoza Román, DNI 28.350.648-C.